

Unidad Reajustable: Subió Para Cooperativas un 112%

Lo Reconoce Soneira



El valor de la Unidad Reajustable subió para los ahorristas de cooperativas de vivienda un 112 %, admitió anoche a EL DIA, el Ministro de Vivienda y Promoción Social, Ing. Federico Soneira, a propósito de uno de los planteamientos efectuados ayer por la asamblea de las Federaciones de Cooperativas.

El incremento de 65 % de la UR —similar al que tuvieron los salarios desde setiembre de 1973— se tomó sobre una unidad de \$ 4.567; pero, como por decreto del Ejecutivo se operó una rebaja para las cuotas de las cooperativas, éstas pagaban \$ 3.500, por lo que el alza se sitúa en el porcentaje inicialmente señalado.

Indicó el Ministro Soneira que recibió la reclamación de las Cooperativas recién el viernes pasado, por lo que no podía todavía adelantar opinión definitiva respecto a si se mantendrá el descuento, para que la UR acompase realmente a los ingresos. Estableció también que ésta no será una decisión técnica, sino política, por lo que corresponderá adoptarla al Poder Ejecutivo.

Reconoció también el Ministro que hay dificultades para hacer conexiones eléctricas a una serie de viviendas ya construidas —cuyo número se calcula por las Cooperativas en 1.500— que no pueden ocuparse por ese motivo. Informó que una Comisión estudia el punto, para ver si se puede autorizar una importación urgente que abastezca a UTE de los materiales imprescindibles. Indicando que la resolución no es de su competencia, explicó empero que "la solución es complicada", por el elevado monto de las adquisiciones. (Información en página 6.)

Política

BUENOS AIRES — La nacionalización del expendio de comida de un diario izquierdista de la Presidencia de la República, Martínez de Perón, men "nuestra información aquí sino también nalaron una nueva generación donde tales acciones de violó la lucha contra En el orden a una nueva fisura a nisterial recientes y precisamente al la política económica

Según trascendió hoy el matutino "El día" habría firmado por el cual se acordó sentada por el Poder Central de la República Alfredo Gómez Méndez Divergencias entre integrantes del equipo Ministro de Economía la cabeza, y el Poder Central, hicieron caso pasado 30, Gómez Méndez aparentemente sin

1o. de Setiembre **vecinet**

¡Todos los Cooperativistas al Cine Central!

Diario El Día - 21/08/1974 (vecinet)

NO SE PUEDEN HABILITAR 1.800 VIVIENDAS COOPERATIVAS PORQUE NO CUENTAN CON LUZ ELECTRICA.

A punto de habilitarse los barrios, U.T.E. no asegura las conexiones y los plazos anunciados para las mismas varían entre 6 meses y 1 año.

LA UNIDAD REAJUSTABLE PASO DE \$ 3.500 A \$ 7.558 PARA LAS AMORTIZACIONES DE LAS COOPERATIVAS.

Esto determinará un aumento en las cuotas de más del 110 %.

GRAN ASAMBLEA

CINE CENTRAL - HORA 9

FUCVAM

Federación Unificada de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua

FECovi

Federación de Cooperativas de Viviendas

EL PAIS NECESITA UN GRAN PLAN DE VIVIENDA. LAS COOPS. HACEN SU PROPUESTA

COMITÉ EJECUTIVO DE SU COMITÉ.

Complejo Habitacional

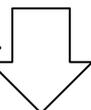
JOSE P. VARELA -- Zona 3

RECLAMA EL PRESTAMO PARA SUS 839 VIVIENDAS

MAÑANA, hora 9, Cine Central

Socio Cooperativista NO FALTE

SIGUE...



Ahorristas Reclaman que la Unidad Reajustable Coincida con Salarios

Una asamblea de 2.500 cooperativistas de vivienda consideró ayer, en el Cine Central, la situación por la que atraviesa el sector, reclamando una serie de soluciones. En un momento de una declaración aprobó una propuesta para renovar el Plan de Vivienda y encomendó gestiones concretas ante las autoridades. Participaron cooperativistas de Montevideo y delegaciones de Florida, Paysandú, Salto, Treinta y Tres, Maldonado y San Carlos. Los asistentes están federados en FEDECOVI —la reciente organización que nuclea a FENACOVI y UNCOVI, las dos tradicionales asociaciones de Ahorro y Préstamo— y FUCVAM, entidad que agrupa a los afiliados al sistema de Ayuda Mutua.

Las plateas estaban colmadas —1.500 butacas— así como los dos halls del Cine, quedando afuera del edificio nutridos grupos.

UR y UTE

Las dos preocupaciones fundamentales de la asamblea se refirieron al alza de la Unidad Reajustable —según los patrocinantes, de un 112% y no un 65% como se difundió— lo que supera ampliamente el promedio de actualización de los salarios.

Asimismo, se reclamó una pronta conexión eléctrica a 1.500 viviendas que, estando ya prontas para ser habitadas, se mantienen desocupadas en razón de que UTE no puede instalar los respectivos servicios. Al respecto, se explicó en la reunión que el Ente debe importar de Argentina cables subterráneos de alta tensión e interruptores y aisladores para las estaciones, lo que se ha demorado por las actuales dificultades comerciales. El ministro Ing. Federico Soneira, sostuvo ante las federaciones —en una entrevista anterior— que "la demora es imprevisible".

La Declaración

El Plenario votó, por aclamación, la declaración de que inmediato sintetizamos:

- 1) Se exige una inmediata solución, por mecanismos de emergencia, a la instalación de energía eléctrica;
- 2) Resulta totalmente inadmisibles la propuesta de habilitación a los barrios sin luz eléctrica y sin plazo concreto para subsanar esa carencia;

Programa Sobre Arrendamientos en TV Continúa

Se difundirá hoy, por Canal 5, a las 21.30 horas, la Asamblea Plenaria de familias cooperativistas de Montevideo, con la presencia de delegaciones del interior, entre las que se pudo detectar, Salto, Paysandú, Maldonado, Canelones, Lavalleja, San José, etc. La asamblea reunió a integrantes de cooperativas de préstamo y Ahorro y de Ayuda Mutua, FUCVAM, FENACOVI, UNCOVI.

Los oradores que delimitaron la problemática que aqueja a este sector de la población fueron: Miguel A. Rojas por FUCVAN,

Responde Soneira

El ministro de Vivienda y Promoción Social, Ing. Federico Soneira, indicó anoche a EL DIA, que es precisa la afirmación de que para las cooperativas la Unidad Reajustable subió un 112% teniendo en cuenta el decreto de setiembre de 1973, por el cual se rebajó el pago en un 40%. Dijo que la solución al respecto —mantener el descuento— era de índole política, y no técnica, por lo que correspondió al Poder Ejecutivo. Recibió el petitorio el viernes pasado —expresó— y por lo tanto, el tema está a estudio.

En relación a los problemas de conexión eléctrica, informó el ministro que desde un mes atrás funciona una comisión integrada por el Ministerio, la Oficina de Planeamiento, OSE y UTE, para analizar globalmente las carencias de abastecimientos imprescindibles para esos servicios. Aunque las medidas a adoptar no dependen directamente de su competencia, estableció que el asunto es complejo, sobre todo en referencia a UTE, que debe importar sus materiales, lo que significa un volumen de divisas muy importante. Se considera actualmente la posibilidad de adjudicar cupos adicionales, para asegurar la atención de los casos urgentes, pero hasta ahora no hay novedades definitivas.

Finalmente, Soneira no pudo ofrecer respuestas respecto al punto tercero de la Declaración de las Cooperativas —reclamando que se postergue el pago de las cuotas hasta que se conecte la luz eléctrica— porque desconocía el texto de la resolución de los ahorristas, que recién le será entregado en los días próximos.

3) Por todo el tiempo en que no se conecten los servicios eléctricos se debe prorrogar el comienzo de los pagos de las cuotas de amortización.

4) Es inadmisibles que las cuotas de las cooperativas sufran a partir del 1º de setiembre un reajuste del 112% (ya que la U.R.

pasará de \$ 3.500 a \$ 7.558) dado que los salarios aumentaron sólo el 65% en ese período.

5) Se reclama la vigencia inmediata de la Ley 14.105 del 1º/1/73, que fija los topes del 10, 13, 16 y 20%, según los ingresos de la familia.

6) Si bien las organizaciones cooperativistas han apoyado el reajuste para mantener el largo aliento del Plan de Vivienda, es imprescindible que se revise el actual mecanismo de fijación de cuotas.

7) De no alcanzarse un sistema de reajuste que responda realmente a las posibilidades de las familias obreras, éste perderá vigencia en los hechos.

8) Preocupa hondamente el futuro de los grupos cooperativistas que aún no recibieron préstamos.

La Declaración finaliza estableciendo que "como orientales que hemos decidido arraigar nuestro destino al de la Nación mediante el establecimiento definitivo de nuestro hogar en el solar nativo, reclamamos que los mecanismos del Plan de Vivienda no se conviertan en un azote que haga imposible esta sagrada aspiración".

Reformar el plan

Los oradores —Sres. Miguel Rojas y Juan José Prado, por las Federaciones; Dr. Horacio Pitamiglio, por Posadas, y Arq. Miguel Cecilio, por las cooperativas de Ayuda Mutua— pusieron énfasis también en la propuesta para reformar la política de vivienda, sugiriendo medidas inmediatas. Tras sostener —con documentadas referencias— que el Plan no ha cumplido hasta ahora con sus cometidos, indicaron cuatro bases de acción para el plazo inmediato: 1) Defensa del Fondo Nacional de Vivienda como única posibilidad de que exista una orientación permanente y rectora en la materia; 2) Aumento del stock de viviendas disponibles; 3) Creación de condiciones para la adecuación para los sectores de población que participan del Plan, y 4) Formulación de un plan de corto plazo —setiembre-diciembre de 1974— que coordine esfuerzos.



Las Cooperativas de Vivienda hicieron una asamblea nacional para considerar diversos asuntos que aquejan su funcionamiento. La nota ilustra un aspecto de la platea del Cine Central, completamente colmada.

vecinet

vecinet

Cooperativas de viviendas pidieron soluciones a su problema habitacional

El aumento de la unidad reajustable a \$ 7.558; topes del 10 al 20% según los ingresos de la familia cooperativa, en el pago de la cuota reajustada; energía eléctrica para los barrios ya terminados o en vías de terminarse y préstamos para conjuntos habitacionales cooperativos que todavía no los recibieron constituyen algunos de los puntos de una extensa declaración aprobada por aclamación este mediodía, en la masiva reunión que tuvo como escenario el desbordado Cine Central y que reunió a delegaciones de cooperativas de viviendas de todo el país.

Como se vino anunciando a lo largo de la semana, se realizó esta mañana de 9 a 11.30 horas, la Asamblea Plenaria de familias cooperativistas de Montevideo, con la presencia de delegaciones del interior, entre las que se pudo detectar, Salto, Paysandú, Maldonado, Canelones, Lavalleja, San José, etc. La asamblea reunió a integrantes de cooperativas de préstamo y Ahorro y de Ayuda Mutua, FUCVAM, FENACOVI, UNCOVI.

Los oradores que delimitaron la problemática que aqueja a este sector de la población fueron: Miguel A. Rojas por FUCVAN,

Juan J. Prado por FECOVI, Dr. Horacio Pitamiglio, por Parque Posadas y el Arq. Miguel Cecilio por la Federación FUCVAN y FECOVI.

Como nota saliente, se destacó al finalizar la asamblea —que aprobó por aclamación una declaración de la que transcribiremos los aspectos fundamentales— la entonación del Himno Nacional.

DECLARACION DE 8 PUNTOS

En la declaración aprobada se puntualiza "los graves problemas

que tiene el plan de viviendas en relación a la habilitación de los barrios construidos a través de más de 30 meses de esfuerzo, la angustiante situación creada por el aumento de la unidad reajustable a 7.558 pesos".

Ante las "perspectivas sombrias del futuro de las cooperativas, declara:

"La inmediata solución por mecanismos de emergencia a la instalación de energía eléctrica en los barrios ya terminados o en vías de terminarse para los cuales UTE no establece conexiones por falta de material".

"Que resulta inadmisibles la

propuesta de habilitación a los barrios sin luz eléctrica y sin plazo concreto para la solución del problema por los inconvenientes insalvables que esto trae a las familias integrantes de los barrios intercooperativos".

"Que por el tiempo en que no se conecten los servicios de luz eléctrica se debe prorrogar el comienzo de los pagos de las cuotas de amortización de los barrios".

"Que es inadmisibles que las cuotas de las cooperativas sufran a partir del 1º de setiembre un reajuste del 112% (ya que la unidad pasará de 3.500 pesos a 7.558 pesos) dado que los salarios aumentaron sólo el 65% en el mismo período y ese ajuste es imposible de absorber por parte de las familias cooperativas".

"Que reclama la vigencia inmediata de la Ley 14.105 del 1º de enero de 1973, que fija los topes del 10, 13, 16 y 20% según los ingresos de la familia cooperativista".

"Que si bien las organizaciones cooperativistas han mantenido el apoyo al reajuste como forma de poder realizar un Plan de Viviendas de largo aliento, es imprescindible que se revise por completo el sistema de fijación de cuota actual puesto de que de otro modo resultará imposible a las familias cooperativistas cumplir con los pagos".

Finalmente, se planteó, "que preocupa hondamente el futuro de los conjuntos cooperativistas que todavía no han recibido préstamos. Su horizonte está ensombrecido tanto por los problemas que hoy nos afectan a los grupos en construcción como por la falta de la definición de cupos para las cooperativas en todos los departamentos del país". Un ejemplo de ello se dijo, es la inmediata de la Ley 14.105 del 1º de enero de 1973, que fija los topes del 10, 13, 16 y 20% según los ingresos de la familia cooperativista".

UTE - ANTEL
NUEVOS HORARIOS

Inician cursos sobre...

Corrigieron la Proporción

vecinet

“UR” Para Cooperativas Aumenta Sólo un 65%

El Ministro de Vivienda y el Banco Hipotecario resolvieron que para los ahorristas de cooperativas, la Unidad Reajustable sea revaluada sólo un 65%.

Esto informó anoche por T.V. el Ministro Ing. Federico Soneira, ante un planteamiento de EL DIA.

En el Programa de Canal 5 “Grandes Temas Nacionales”, Soneira explicó que durante la tarde había mantenido una reunión con sus asesores para resolver que los cooperativistas incrementen su UR un 65% —el promedio del alza salarial desde setiembre de 1973— y no un 112%, como surgía de la situación anterior, sobre la que informamos en nuestra edición pasada.

El aminoramiento se basa en un subsidio que con cargo al Fondo Nacional de Vivienda dispuso poner en marcha el Gobierno, con el que se solventará la diferencia. Se corrige de esta forma el problema suscitado, que implicaba que para ese vasto sector la UR valiera más del aumento salarial.

Ley e Inflación

En otro orden de cosas, Soneira aceptó que la ley puede tener incidencia inflacionaria, y que el proyecto original del Ejecutivo tenía una aplicación más escalonada —descartada luego por el Consejo de Estado— para amortiguar las consecuencias.

Informó que los gastos comunes de los apartamentos deberán ser pagados por los inquilinos, y que no rige para esa erogación el tope del 25% del ingreso, por lo que el monto total dedicado por la familia al rubro vivienda, en estos casos, superará ese límite.

Expresó que las garantías de nuevos contratos deberán regirse también por valores reajustables —que podrán pagarse hasta en 10 meses— y en los acuerdos vigentes habrá un complemento proporcional a las UR.

Estableció que la legislación dispone que se prolongue el trámite del desalojo hasta que el Estado pueda ofrecer al

inquilino una vivienda de emergencia.

En relación a los locales comerciales e industriales, el tratamiento es más exigente porque están utilizados por empresas con afán de lucro, lo que debe repercutir en el valor del alquiler.

La única excepción a la ley radica en los inmuebles rurales, entendiéndose que éstos son los que están destinados a la explotación agropecuaria. Las casas sin predios productivos, ubicadas en el Interior, están comprendidas en el sistema.

Las residencias balnearias, por sus condiciones, se arrendarán directamente por el mecanismo de la libre contratación.

Construcción

Sostuvo el Secretario de Estado que la construcción de viviendas regulará el mercado de alquileres, reduciendo sus niveles de precio. Anunció que al final de 1974, se habrán entregado 9.200 nuevas unidades habitacionales, de las cuales 1.800 corresponden al Interior.

Se pondrán en marcha, antes de diciembre próximo, dos planes especiales, para la habilitación de 1.000 viviendas tipo A y 500 viviendas tipo C. Estas últimas tendrán contratos de 26 mil pesos, las de un dormitorio y de 48 mil las de 4. Se volcarán al mercado de familias cuyos ingresos oscilen, respectivamente, entre \$ 104.000 y \$ 192.000.

Asimismo, se ensanchará la oferta de viviendas para lo que calificó como clase media, cuyas entradas mensuales varían de los \$ 105.000 a los \$ 400.000, también con planos tipo C. (Las viviendas tipo A son de condición media, adjudicadas por el BHU; las tipo C son para personas de bajos recursos, sistema duplex, altos y bajos. Ambos planes sin ahorro previo y para arrendar).

Dijo que a junio último había 1.097 desalojados, cifra que conceptuó como normal, y que podrá ser absorbida por el ritmo constructivo.

Cooperativistas: la UR subirá sólo 65%

La Unidad Reajutable para los ahorristas de cooperativas será incrementada en un 65% y no en un 112% como en un principio se anunciara y que provocara la unánime reclamación de los interesados.

El ministro de Vivienda y Promoción Social, Ing. Federico Soeira hizo el anuncio oficial anoche, en el curso del programa "Grandes Temas Nacionales" que se irradia todos los lunes a partir de las 21 horas y 30, por el Canal 5, SODRE.

El ministro informó que en la tarde había mantenido una reunión con sus asesores considerando el problema planteado a las cooperativas por el aumento de la UR a un 112 o/o.

Se decidió que esa suba sea de un 65 o/o y dejando a cargo del Fondo Nacional de Vivienda, la absorción de la diferencia que va de este porcentaje hasta el incremento originalmente estipulado.